INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 45/2017

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS"

ANEXO N° 07 – "ADENDA"

CONTRATO N° 362/2017

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 07 DEL CONTRATO N° 362/17

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTURA**, con RUC N° 80005531-4, domiciliada en Tte. Molas N° 107 esq. Stmo. Sacramento (Asunción – Paraguay), representada por el Sr. **Rolando Gabriel Ríos Tomboly**, con Cédula de Identidad N° 808.264 de acuerdo a la Escritura Pública N° 09, de fecha 10 de enero de 2000, pasada ante la Escribana Gladys Carrillo de Codas, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 362/2017, suscripto en fecha 29 de diciembre de 2017, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 087-016/17 de fecha 05 de diciembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 45/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLINICAS regido por las siguientes clausulas y condiciones.-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 038-005/19 de fecha 31 de julio de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 362/17, suscripto con la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTURA**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2017** "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLINICAS", modificando parcialmente la Cláusula N° 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al siguiente detalle:

ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
13	**ZOCALO**				
13.3	Sanitario	ml	-1.600	94.250	-150.800.000
15	**CARPINTERIA METALICA**				
15.4	Provisión e instalación de planchas de acrilico en puertas vaiven	un	-20	43.508	-870.160
15.5	Provisión e instalación de placas de acero inoxidable en puertas vaivén	un	-20	797.649	-15.952.980
21	**VENTILACION MECANICA.Provision,montaje y puesta en funcionamiento**				
21.1	**VENTILADORES**				
21.1.1	Extractor tipo helicoidal	un	-44	2.653.995	-116.775.780
24	**VIDRIOS :Provisión y colocación de:**				
24.1	**Paños fijos de cristal templado**				
24.1.2	De 10mm.En rampas y conectores con carpinteria de Aluminio	m2	-492	856.818	-421.554.456
	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				**-705.953.376**

ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
6	**MAMPOSTERIAS**				

Econ. Armando Rodríguez Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Jaime J. Gallardo Ruiz Díaz Director Dirección Operativa de Contrataciones

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

ANEXO N° 07 DEL CONTRATO N° 362/17

6.6	Muro de Piedra Bruta Negra Colocada	m3	89,5	670.000	59.965.000
15	**CARPINTERIA METALICA**				
15.3.5	Vallado metálico.Incluye pilares de 100x100,caños horizontales de 50x50 y caños verticales de 30x40	m2	677,20	480.873	325.647.195
15.3.6	Portón Peatonal corredizo 2,00x2,50-Diseño similar a vallado	m2	5,00	797.500	3.987.500
15.3.7	Portón Peatonal de abrir-Una hoja 1,20x2,00	m2	2,40	797.500	1.914.000
15.3.8	Portón Vehicular de abrir 4,50x2,00-Diseño similar a vallado	m2	18,00	1.087.500	19.575.000
17	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
17.1.7	**PROVISION Y COLOCACION DE**				
17.1.7.11	Instalación de agua corriente frÍa y caliente en el interior del baño de la caseta del estacionamiento	gl	1,00	2.132.199	2.132.199
17.4	**INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL**				
17.4.5	Provisión y colocación de :				
17.4.5.8	Desagüe cloacal en el interior del baño de la caseta del estacionamiento	gl	1,00	592.133	592.133
17.5	**PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS,GRIFERIAS Y COMPLEMENTOS**				
17.5.8	Provisión e instalación de artefactos sanitarios blancos, griferías y accesorios en el baño de la caseta del estacionamiento	gl	1,00	2.022.750	2.022.750
20	**INSTALACIONES ELECTRICAS.Todo de acuerdo a las especificaciones técnicas**				
20.13	Tableros completos en la caseta del estacionamiento	gl	1,00	3.762.750	3.762.750
20.14	Artefactos y equipos eléctricos en la caseta del estacionamiento	gl	1,00	4.813.884	4.813.884
23	**AIRE ACONDICIONADO.Provision,montaje y puesta en funcionamiento**				
23.1	AIRE ACONDICIONADO				0
23.1.2	Provisión y montaje del Sistema de Climatización en la caseta de estacionamiento	gl	1,00	2.320.000	2.320.000
25	**PINTURAS**				
25.3	**Al esmalte sintético**				0
25.3.3	De vallado metálico	m2	1.354,40	43.500	58.916.400
25.3.4	Tratamiento de muro para terminación visto	m2	406,30	31.900	12.960.970
28	**PROVISION Y COLOCACION DE SEÑALETICAS EXTERIORES**				
28.3	DP3-80X230	und	2,00	5.225.000	10.450.000
29	**PROVISION Y COLOCACION DE SEÑALETICAS INTERIORES**				
29.9	BA1-30X18CM	und	1,00	164.460	164.460
37.12	**SEÑALES DEBILES EN LA CASETA DEL ESTACIONAMIENTO**				
37.12.1	Activos de red en caseta de estacionamiento	gl	1,00	181.250	181.250
37.12.2	Telefonía IP en caseta de estacionamiento	gl	1,00	181.250	181.250
37.12..3	CCTV en caseta de estacionamiento	gl	1,00	1.899.500	1.899.500
	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				**511.486.241**

ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS

4	**HORMIGON ARMADO INCLUYE ENCOFRADO**				
4.1	**Fundaciones**				
4.1.1	Cabezales de hormigon armado,Fck=250kg/cm2	m3	2,05	2.678.578	5.491.084
4.1.2	Vigas de Fundación,Fck=210kg/cm2,incluye excavación	m3	24,48	2.693.078	65.926.549
4.1.3	Pilotes de fundacion de hormigon armado,Fck=250kg/cm2	m3	5,76	2.840.621	16.361.976
4.2	Pilares de hormigón armado,Fck=250kg/cm2	m3	2,55	2.997.578	7.643.823

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

ANEXO N° 07 DEL CONTRATO N° 362/17

4.3	Losas de hormigón armado,Fck=250 kg/cm2	m3	1,20	2.685.828	3.222.993
4.4	Vigas de hormigón armado,Fck=250 kg/cm2	m3	1,34	2.859.828	3.832.169
5	**AISLACIONES**				
5.2	Horizontal asfáltica 3 caras,con aditivo hidrófugo inorganico para pared de 0,15	ml	18,06	20.727	374.329
5.3	De losa de hormigón armado con membrana asfáltica esp.4mm terminacion de aluminio,para areas transitable y piso ceramico prensado 20x20	m2	15,78	195.786	3.089.503
6	**MAMPOSTERIAS**				
6.2	De nivelación ladrillo comun e=0,30m.	m2	8,13	158.079	1.285.182
6.3	De elevación de ladrillo común e=0,15m.Incluye parapetos	m2	54,17	85.566	4.635.110
8	**REVOQUES**				
8.1	A dos capas interior con hidrófugo	m2	59,25	35.913	2.127.845
8.2	Ados capas exterior c/hidrófugo incluye parapetos	m2	47,76	54.664	2.610.752
9	**TECHOS**				
9.1	De chapas termo acústicas sobre estructura metálica	m2	79,00	406.000	32.074.000
10	**REVESTIMIENTOS**				
10.1	De porcelanato pulido	m2	13,76	155.714	2.142.624
10.3	Revestimiento con ACM	m2	103,00	1.015.000	104.545.000
11	**CONTRAPISO**				
11.1	De hormigón de cascotes	m2	13,93	40.607	565.655
12	**PISOS**				
12.1	De Porcelanato				
12.1.1	Piso de porcelanato	m2	11,5	155.714	1.790.711
12.2.1	Porcelanato antideslizante en baños	m2	1,95	159.500	311.025
13	**ZOCALO**				
13.1	De Porcelanato				
13.1.1	Zócalo de porcelanato	ml	12,74	66.712	849.910
14	**CARPINTERIA DE MADERA Y VIDRIO**				
14.1	**Provisión y colocación de puertas placas con herrajes, cerraduras y contramarcos. Puertas batientes.**				
14.1.4	(0,70x2,10hoja) Puerta placa -batiente	un	1,00	1.312.250	1.312.250
15	**CARPINTERIA METÁLICA**				
15.1	**Provisión y colocación de marcos de chapa doblada N°18 para:**				
15.1.5	(0,70x2,50) Puerta batiente.	un	1,00	413.327	413.327
15.3	**Provisión e instalación de techos y puertas metálicas**				0
15.3.4	Puertas metálicas varias	m2	1,95	519.100	1.012.245
16	**CARPINTERIA DE ALUMINIO**				
16.1	**Provisión y colocación de ventanas proyectantes de marco de aluminio color fosco, con vidrios templados incoloros e=6mm,con tela mosquitera**				
16.1.1	Ventana de 2,70x1,10	un	1,00	3.660.525	3.660.525
16.1.2	Ventana de 1,80 x 1,05	un	3,00	2.465.000	7.395.000
16.1.3	Ventana de 0,80 x 0,50	un	1,00	1.232.500	1.232.500
17.4	**INSTALACION DESAGUE CLOACAL**				
17.4.1	Construcción de				
17.4.1.1	Registro de inspección con tapa metálica conteniendo el piso del local y contratapa de H°A° 0,40x0,40,incluye excavación	un	3,00	1.160.216	3.480.648

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Director General
Dirección General de Contrataciones
IPS

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 07 DEL CONTRATO N° 362/17

17.4.5	Provisión y colocación de :				
17.4.5.2	Tubería de 100mm SR	m	62,15	103.675	6.443.401
17.5	**PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS,GRIFERIAS Y COMPLEMENTOS**				
17.5.3	Jabonera de losa, de color blanco de 0,15x0,15	un	1,00	61.781	61.781
17.5.4	Percha simple de losa, color blanco	un	1,00	51.774	51.774
17.5.5	Dispenser de papel higiénico en rollo	un	1,00	397.011	397.011
17.5.6	Dispenser de tohalla de papel intercalada	un	1,00	397.737	397.737
18	**INSTALACION DE DESAGUE PLUVIAL**				
18.1	**Registros pluviales y canalones**				
18.1.3	Construcción de registro pluvial abierto con rejilla metálica de 0,60 m x 0,60 m, conforme plano de detalle, incluye excavación	un	2,00	1.377.757	2.755.514
18.5	**Provisión y colocación de:**				
18.5.2	Tubería PVC rígido Serie Reforzada de 150mm, junta elástica con anillo de goma.	m	9,00	232.769	2.094.921
18.5.6	Canaleta Aérea Moldurada de Chapa Galvanizada N°24 - des. 50 cm., incluye antióxido y pintura final.	m	19,55	108.771	2.126.473
24	**VIDRIOS. Provisión y colocación de:**				
24.2.1	Espejos en baños públicos	m2	0,35	303.239	106.133
25	**PINTURAS**				
25.3	Al esmalte sintético				
25.3.1	De aberturas de madera sobre madera masillada con enduido	m2	3,00	38.510	115.530
25.3.2	De aberturas metálicas	m2	3,40	34.806	118.340
25.4	Pintura texturable	m2	48,00	94.250	4.524.000
26	**PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASOS**				
26.1	Provisión y colocación de cielo raso de placas de yeso desmontables con perfileria de aluminio a la vista	m2	13,00	110.476	1.436.188
30	**JARDINERIA-EXTERIORES**				
30.3	Piso acanalado granítico en camineros	m2	60,3	145.000	8.743.500
30.6	Piso de H°A° estacionamiento y circulación de 12 cm	m2	74,2	288.711	21.422.356
31	**PREVENCION DE INCENDIOS**				
31.2	Indicadores de presencia de extintores tipo 2	un	1,00	87.017	87.017
32	**Extintores de ABC de 6 KG**				
32.1	Extintores de ABC de 6 kg	un	1,00	290.054	290.054
	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				**328.558.465**

RESUMEN	
ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS	-705.953.376
ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS	511.486.241
ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	328.558.465
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**134.091.330**

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Jaime R. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO N° 07 DEL CONTRATO N° 362/17

Monto Total Ampliado – Contrato N° 362/17:G. 134.091.330.- (Guaraníes, ciento treinta y cuatro millones noventa y un mil trescientos treinta), IVA incluido.-

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorándum CA N° 5000006182/19 de fecha 24 de julio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informo que el monto aprobado para el Ejercicio 2019 en el Rubro 522 "Construcción de Obras de Uso Institucional", 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General" del Programa 2, "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio, por un monto de Gs.- 134.091.330.- (Guaraníes **ciento treinta y cuatro millones noventa y un mil trescientos treinta**), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3300/19, de fecha 24 de julio de 2019, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 362/17 suscripto con la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTURA.-**

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por cinco (5) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Jaime D. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/19 de fecha 31 de julio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-005/19

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 362/17, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 45/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1447/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de julio de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando de fecha 26 de julio de 2019, del Departamento de Contratos y Seguros, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 362/17, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 45/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 087-016/17, de fecha 05 de diciembre de 2017, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 45/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS", a la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, formalizándose a través del Contrato N° 362/17, en fecha 29 de diciembre de 2017;

Que, según Acta de Reunión de fecha 12 de febrero de 2019, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 45/2017 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS", entre el Administrador de Contrato y el Representante de la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, se solicitó la elaboración de los diseños para el Auditorio, Pórtico de Acceso al Estacionamiento y Vallado Perimetral, con la estimación de costo, de manera a realizar el balance o compensación, teniendo en cuenta que existen en el Contrato, Ítems que no serán ejecutados; aclarando que; el Auditorio, Pórtico de Acceso al Estacionamiento y Vallado Perimetral no forman parte del Contrato;

Que, por Nota de fecha 01 de marzo de 2019, identificada como Expediente EXP-0000-2019-010040, la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, presentó planillas de cómputos, presupuestos y planos para la elaboración del Convenio Modificatorio del Vallado, Caseta de Acceso Vehicular y Auditorio de la Obra de referencia;

Que, según Correo Electrónico de fecha 07 de marzo de 2019, el Departamento de Proyectos solicitó dejar sin efecto la construcción del Auditorio, a solicitud de la Gerencia de Salud;

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO, PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

el proceso de la obra, la Dirección de Infraestructura conjuntamente con la Gerencia de Salud, vio la necesidad de la construcción de la Caseta de Acceso para el control oportuno de los vehículos de funcionarios y Asegurados, que ingresan al predio. c) Una explicación clara de los motivos por los cuales: i) La aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que origina la contratación. El hecho de proceder a la construcción del Acceso con una Caseta de Control, resulta una solución más ventajosa y menos costosa para el IPS, en la cual se incorpora la tecnología necesaria como cámaras de seguridad y control de accesos para la tranquilidad del acceso y salida de asegurados, pacientes y funcionarios. ii) No existiría violación a los principios del Art. 4° de la Ley N° 2051/03: ...no consistiría en lo absoluto en una violación a los principios del Art. 4° de la Ley N° 2051/03, por la razón de que en un principio esta ampliación no había sido prevista en el Llamado... iii) No se alteran, de manera circunstancial, la naturaleza ni la finalidad del Contrato: En absoluto se altera la naturaleza ni la modalidad del Contrato. Pues esta ampliación no modifica ni altera el Proyecto inicial, sólo lo complementa para mejorar la calidad y servicio a los asegurados en cuanto a mejorar la circulación y control de accesos y salida";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 782/19, de fecha 19 de julio de 2019, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"De lo expuesto precedentemente, esta Dirección Jurídica considera jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 362/17, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A., CONSTRUCTORA, para la ejecución de los trabajos de vallado perimetral, caseta de acceso vehicular y auditorio, en el marco de la Licitación Publica Nacional - SBE N° 45/17 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS, basado en el Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, así como por encontrarse cumplidos todos los presupuestos exigidos en la misma en concordancia con la Resolución DNCP/N° 3136/18"*;

Que, por Memorando CA/N° 5000006182/19, de fecha 24 de julio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 522 "Construcción de Obras de uso Institucional", 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto total de G. 134.091.330.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones noventa y un mil trescientos treinta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3300/19, de fecha 24 de julio de 2019, correspondiente a la

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/19 de fecha 31 de julio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-005/19

ÍTEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
6	MAMPOSTERÍAS				
6.6	Muro de Piedra Bruta Negra Colocada	m3	89,5	670.000	59.965.000
15	CARPINTERÍA METÁLICA				
15.3.5	Vallado metálico.Incluye pilares de 100x100,caños horizontales de 50x50 y caños verticales de 30x40	m2	677,20	480.873	325.647.195
15.3.6	Portón Peatonal corredizo 2,00x2,50-Diseño similar a vallado	m2	5,00	797.500	3.987.500
15.3.7	Portón Peatonal de abrir-Una hoja 1,20x2,00	m2	2,40	797.500	1.914.000
15.3.8	Portón Vehicular de abrir 4,50x2,00-Diseño similar a vallado	m2	18,00	1.087.500	19.575.000
17	INSTALACIONES SANITARIAS				
17.1.7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE				
17.1.7.11	Instalación de agua corriente frÍa y caliente en el interior del baño de la caseta del estacionamiento	gl	1,00	2.132.199	2.132.199
17.4	INSTALACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL				
17.4.5	Provisión y colocación de :				
17.4.5.8	Desagüe cloacal en el interior del baño de la caseta del estacionamiento	gl	1,00	592.133	592.133
17.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS,GRIFERÍAS Y COMPLEMENTOS				
17.5.8	Provisión e instalación de artefactos sanitarios blancos, griferías y accesorios en el baño de la caseta del estacionamiento	gl	1,00	2.022.750	2.022.750
20	INSTALACIONES ELÉCTRICAS.Todo de acuerdo a las especificaciones técnicas				
20.13	Tableros completos en la caseta del estacionamiento	gl	1,00	3.762.750	3.762.750
20.14	Artefactos y equipos eléctricos en la caseta del estacionamiento	gl	1,00	4.813.884	4.813.884
23	AIRE ACONDICIONADO. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento				
23.1	AIRE ACONDICIONADO				0
23.1.2	Provisión y montaje del Sistema de Climatización en la caseta de estacionamiento	gl	1,00	2.320.000	2.320.000
25	PINTURAS				

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6.2	De nivelación ladrillo común e=0,30m.	m2	8,13	158.079	1.285.182
6.3	De elevación de ladrillo común e=0,15m.Incluye parapetos	m2	54,17	85.566	4.635.110
8	**REVOQUES**				
8.1	A dos capas interior con hidrófugo	m2	59,25	35.913	2.127.845
8.2	A dos capas exterior c/hidrófugo incluye parapetos	m2	47,76	54.664	2.610.752
9	**TECHOS**				
9.1	De chapas termo acústicas sobre estructura metálica	m2	79,00	406.000	32.074.000
10	**REVESTIMIENTOS**				
10.1	De porcelanato pulido	m2	13,76	155.714	2.142.624
10.3	Revestimiento con ACM	m2	103,00	1.015.000	104.545.000
11	**CONTRAPISO**				
11.1	De hormigón de cascotes	m2	13,93	40.607	565.655
12	**PISOS**				
12.1	De Porcelanato				
12.1.1	Piso de porcelanato	m2	11,5	155.714	1.790.711
12.2.1	Porcelanato antideslizante en baños	m2	1,95	159.500	311.025
13	**ZÓCALO**				
13.1	De Porcelanato				
13.1.1	Zócalo de porcelanato	ml	12,74	66.712	849.910
14	**CARPINTERÍA DE MADERA Y VIDRIO**				
14.1	**Provisión y colocación de puertas placas con herrajes, cerraduras y contramarcos. Puertas batientes.**				
14.1.4	(0,70x2,10hoja) Puerta placa -batiente	un	1,00	1.312.250	1.312.250
15	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
15.1	**Provisión y colocación de marcos de chapa doblada N°18 para:**				
15.1.5	(0,70x2,50) Puerta batiente.	un	1,00	413.327	413.327
15.3	**Provisión e instalación de techos y puertas metálicas**				0
15.3.4	Puertas metálicas varias	m2	1,95	519.100	1.012.245
16	**CARPINTERÍA DE ALUMINIO**				
16.1	**Provisión y colocación de ventanas proyectantes de marco de aluminio color fosco, con vidrios templados incoloros e=6mm,con tela mosquitera**				

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

26.1	Provisión y colocación de cielo raso de placas de yeso desmontables con perfileria de aluminio a la vista	m2	13,00	110.476	1.436.188
30	**JARDINERÍA-EXTERIORES**				
30.3	Piso acanalado granítico en camineros	m2	60,3	145.000	8.743.500
30.6	Piso de H°A° estacionamiento y circulación de 12 cm	m2	74,2	288.711	21.422.356
31	**PREVENCIÓN DE INCENDIOS**				
31.2	Indicadores de presencia de extintores tipo 2	un	1,00	87.017	87.017
32	**Extintores de ABC de 6 KG**				
32.1	Extintores de ABC de 6 kg	un	1,00	290.054	290.054
	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)				**328.558.465**

RESUMEN	
ÍTEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS	-705.953.376
ÍTEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS	511.486.241
ÍTEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	328.558.465
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**134.091.330**

Monto Total Ampliado – Contrato N° 362/17: G. 134.091.330.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones noventa y un mil trescientos treinta), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato en cuestión, permanezcan invariables.--

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO
Abg. ANA MARIA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.